



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Nasca, 18 de Julio del 2018

OFICIO MULT. N° 141 - 2018-GORE-ICA-DREI-UGELN-AGP-ÉES/D

SEÑOR(A) :

ASUNTO : Remite Directiva y Actividades para la implementación de la lucha contra la contaminación ambiental.

REFERENCIA : R.M. N° 657-2018-MINEDU
Directiva N° 013-2018-GORE-ICA-GRDS- DREI/DIGEP

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, la Directiva Regional "**Orientaciones para la promoción y reconocimiento de Proyectos Educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la Región Ica**" para su implementación a través de las actividades que a continuación indico:

1. Realizar campañas de sensibilización para mantener limpia y saludable todas las instalaciones de la Institución educativa, los servicios higiénicos limpios, la dotación de agua, zonas de higiene, las áreas verdes demarcados y zonificados, publicar rótulos ó avisos para cuidar el ambiente en lugares estratégicos, cuidado de las plantas y evitar su deterioro, ubicación de los tachos ó depósitos de basura, avisos en las aulas y una serie de estrategias como concursos de dibujo y pintura, organización de periódicos murales, composiciones escritas, que permita tener cultura para mantener el ambiente institucional limpio y sano.
- 2.- Participar de las campañas intersectoriales contra la contaminación ambiental sin perjudicar la pérdida de las horas efectivas de clase, cuya fecha se comunicará en forma oportuna.
- 3.- Las instituciones educativas a través de los docentes tienen que planificar y desarrollar sesiones y proyectos de aprendizaje, con temas eje como:
 - Mes de Julio: "Yo amo a mi Perú y lo cuido"
 - Mes de Agosto: "Conservemos nuestro ambiente"
 - Mes de Setiembre: "Más vida, menos plástico en mi vida y la de mis amigos"
 - Mes de Octubre: "Mis logros ambientales".
- 4.- La realización de las actividades y proyectos serán evaluados de acuerdo a los 05 componentes de educación ambiental al finalizar el año y las instituciones ganadoras serán premiadas de acuerdo con la directiva de la referencia. Anexo N° 1.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



.....
Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES.
Directora de Programa Sectorial III.
UGEL-NASCA

CYGF/DPS-III-UGELN
RCNP/DPS-II-AGP
JHC/EES



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

DIRECTIVA N° 013 2018- GORE-ICA- GRDS-DREI/DIGEP

ORIENTACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN ICA

I. FINALIDAD

Normar la planificación, ejecución, evaluación y el reconocimiento de actividades de promoción de lucha contra la contaminación ambiental y la implementación del enfoque ambiental en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica, Técnico Productivo y Superior del ámbito de la Región Ica

OBJETIVO GENERAL

Promover en los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de educación básica, técnico productivo y superior del ámbito de la Región Ica, el ejercicio de una ciudadanía ambientalmente responsable mediante la ejecución de diversas actividades y Proyectos Educativos Ambientales Integrados que permitan el fortalecimiento de la conciencia crítica respecto a las problemáticas ambientales.

2.1 Objetivos específicos

- Promover la ejecución de estrategias de sensibilización y actividades pedagógicas que contribuyan a la reducción del índice de contaminación ambiental desde la escuela y al desarrollo sostenible en coordinación con actores de su localidad. Desarrollar prácticas pedagógicas relacionadas con los componentes del enfoque ambiental: educación en cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión del riesgo de desastres, articulando otros enfoques transversales curriculares, a fin desarrollar aprendizajes significativos que contribuyan al desarrollo de competencias establecidas en el perfil de egreso de los estudiantes.
- Reconocer a las II.EE. con buenas prácticas de educación ambiental en todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel Local y Regional,

III. ALCANCE

- 3.1. Dirección Regional de Educación de Ica
- 3.2. Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL.
- 3.3. Instituciones y Programas Educativos de EBR, EBE, EBA y ETP.
- 3.4. Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística.
- 3.5. Asociación de Padres de Familia. (APAFA).
- 3.6. Municipios Escolares.
- 3.7. Comités Ambientales.
- 3.8. Brigadas Ambientales.

- 3.9. Brigadas de Protección Escolar- BAPES
- 3.10. Aliados Estratégicos: Instituciones Públicas y Privadas

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Ley N.º 28044, Ley General de Educación
- 4.2 Ley N.º 29944, Ley de la Reforma Magisterial
- 4.3 Ley N.º 28611, Ley General del Ambiente
- 4.4 Ley N.º 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- 4.5 Decreto Legislativo N.º 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos ..
- 4.6 Decreto Supremo N.º 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011 – 2021
- 4.7 Decreto Supremo N.º 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 4.8 Decreto Supremo N.º 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres como Política Nacional Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- 4.9 Decreto Supremo N.º 009-2014-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su Plan de Acción 2014-2018.
- 4.10 Decreto Supremo N.º 011-2015-MINAM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- 4.11 Decreto Supremo N.º 013-2015-MINAGRI, que aprueba el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- 4.12 Decreto Supremo N.º 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- 4.13 Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- 4.14 Resolución Viceministerial N.º 0006-2012-ED, que aprueba las "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica y Técnico Productiva"
- 4.15 Resolución Ministerial N.º 657-2017- MINEDU que aprueba "Las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"
- 4.16 Directiva N.º 002-2018-GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP que establece "Orientaciones Complementarias para el desarrollo del año escolar 2018 en las Instituciones y Programas educativos de la Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de educación de Ica.



V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1 Es política de la Dirección Regional de Educación de Ica promover la promoción y reconocimiento de proyectos educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la región Ica.
- 5.2 La Dirección Regional de Educación de Ica como ente normativo establece lineamientos para la promoción y reconocimiento de proyectos educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la región Ica



- 5.3 La Dirección Regional — de Educación de Ica y las UGEL monitorean supervisan y brindan asistencia técnica para la implementación y ejecución de actividades que favorezcan la promoción y reconocimiento de proyectos educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la región Ica
- 5.4 La Dirección Regional de Educación de Ica y las UGEL aseguran y promueven el desarrollo de alianzas estratégicas de cooperación interinstitucional para la ejecución de actividades de promoción y reconocimiento de proyectos educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la región Ica
- 5.5 Las UGEL y DRE, según sus competencias, se encargarán de realizar el monitoreo y evaluación de los reportes.
- 5.6 La Dirección Regional de Educación de Ica y las UGEL realizarán el reconocimiento a las II.EE con las mejores prácticas ambientales según los resultados obtenidos hasta el mes de octubre del año 2018
- 5.7 La RM N° 657-2017- MINEDU que aprueba "Las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" señala que las IIEE deben conformar la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos.



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 De la Organización de actividades

- 6.1.1 Los directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica, Técnico Productiva e Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística del ámbito de la DRE – Ica en coordinación con su Comisión de Ciudadanía Ambiental y de Gestión de Riesgos, personal docente, personal administrativo y de mantenimiento, padres de familia, estudiantes y aliados estratégicos son responsables de la ejecución de la presente Directiva.
- 6.1.2 Las Instituciones Educativas Planifican y ejecutan acciones de sensibilización a la comunidad educativa sobre medidas de prevención y reducción de índices de contaminación ambiental.
- 6.1.3 Las UGEL Implementan la movilización social ciudadana participativa e intersectorial como estrategia para el desarrollo del enfoque ambiental en las instituciones educativas de su jurisdicción
- 6.1.4 Las UGEL ejecutan, acompañar y supervisar las actividades de las Instituciones Educativas en el marco de aplicación del enfoque ambiental, promoviendo la elaboración y ejecución de proyectos innovadores, estudios e investigaciones relacionadas con la educación ambiental.
- 6.1.5 Las Instituciones Educativas desarrollan sesiones y proyectos de aprendizaje sugiriéndose:
- | | | |
|---------------|---|--|
| Mes de Julio | : | "Yo Amo a mi Perú y lo cuido". |
| Mes de Agosto | : | "Conservemos nuestro ambiente" |
| Setiembre | : | "Mas vida, menos plásticos en mi vida y la de mis amigos". |
| Octubre | : | "Mis logros ambientales" |



6.1.6 Las Instituciones Educativas y Comunidad Educativa organizan y ejecutan actividades pedagógicas movilizadoras, que fomenten la adopción de medidas preventivas como campañas de limpieza: "Mi casa, mi barrio y mi Institución libre de contaminación"; en coordinación con las autoridades, aliados locales y distritales, de acuerdo al cronograma establecido por cada UGEL entre las fechas del 09 julio al 20 de julio del año en curso.

6.2 De la Evaluación de actividades y proyectos para la promoción y reconocimiento de proyectos educativos de promoción de la lucha contra la contaminación ambiental en la región Ica



6.2.1 La Comisión de Ciudadanía Ambiental y de Gestión de Riesgos evaluará y reportará a la UGEL de su jurisdicción, los logros ambientales alcanzados por la institución educativa pública y privada, en el marco de la aplicación del Enfoque Ambiental, para su respectivo reconocimiento Local y Regional.

6.2.2 El equipo técnico de la UGEL evaluará los logros ambientales alcanzados por la institución educativa pública y privada de acuerdo a lo establecido en el anexo N° 01, para su respectivo reconocimiento y premiación, reportando a la DRE una Institución Educativa por nivel cuyo logro ambiental haya sido mayor destacado en la provincia.

6.2.3 El equipo Técnico de la DRE evalúa los logros ambientales obtenidos por las Instituciones Educativas reportadas por cada UGEL, de acuerdo al anexo N° 01 para el reconocimiento y premiación.



6.3 De la Premiación

6.3.1 La UGEL premiará a las Instituciones Educativas que hayan obtenido logros ambientales destacados de la siguiente manera:

Primer Puesto EBR - EBE

- Institución Educativa: 01 Gallardete
- Docentes y Director de la IE. : Resolución Directoral
- Estudiantes: Diploma y Kit deportivo

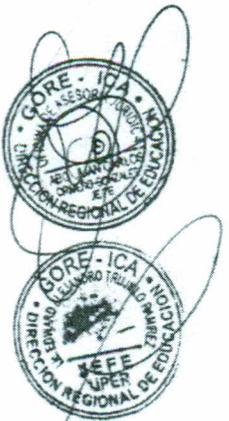
Primer Puesto CETPRO

- 01 televisor

6.3.2 La DRE premiará a las Instituciones Educativas que hayan obtenido logros ambientales destacados a nivel de la Región, de la siguiente manera:

Primer Puesto EBR - EBE

- Institución Educativa: Gallardete
- Docentes Y Director de la IE. Resolución Directoral Regional
- Estudiantes: Diploma y Kit deportivo.



Primer Puesto CETPRO

- Vale de dos mil nuevos soles para la implementación de sus talleres.

Primer Puesto Instituto Superior

- 01 proyector multimedia.

VII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

7.1 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán absueltos por la Dirección Regional de Educación de Ica.



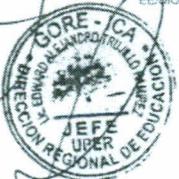
Ica, 09 de julio del 2018



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Maria Victoria
D^{ca}. Maria Victoria Madini Menioza
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN



MVMMD
JCMS/DGP
CRVB/DGI
LAVD/DGA
FATRA/UPER
JCSG/OAJ
SALAS/SG
EE/ICEP



ANEXO 01

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE PROMOCIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

La Ficha de evaluación de Proyectos Educativos de Promoción de la Lucha Contra la Contaminación Ambiental, es una herramienta que permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del Plan Multisectorial de Lucha contra la Contaminación en las instituciones Educativas de la región.

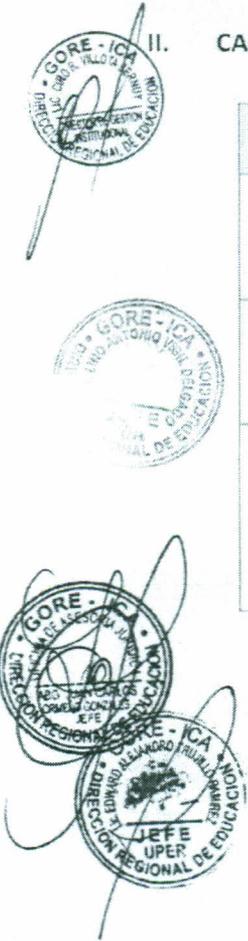
I. GESTIÓN ESCOLAR

Nº	ITEM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	VALORACION		
			1	2	3
1	La Institución cuenta con Comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD	Resolución Directoral			
2	La Institución cuenta con un Responsable de Ciudadanía Ambiental.	Acta, Resolución Directoral			
3	La Institución cuenta con Brigada de Cambio Climático, Brigada de Ecoeficiencia y Brigada de Salud y Primeros Auxilios.	Acta, fotos, Resolución Directoral			
4	Se evidencia en los documentos de Gestión Escolar la transversalidad del Enfoque Ambiental.	PEI, PAT, PCI			
5	La institución incluyó sesiones de aprendizaje sobre el cuidado del medio ambiente en todos los grados y secciones.	Sesiones de aprendizaje			
6	La institución incluyó sesiones de aprendizaje que promueven la lucha contra la contaminación ambiental en todos los grados y secciones.	Sesiones de aprendizaje			



II. CAMBIO CLIMÁTICO

Nº	ITEM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	VALORACION		
			1	2	3
7	La institución crea, recupera y/o aprovecha áreas verdes y/o espacios naturales dentro de la I.E. como recurso pedagógico de acciones de mitigación frente al cambio climático	Unidades/Sesiones / Evidencias en la producción de los estudiantes.			
8	La institución implementó acciones de consumo responsable (valoración de prácticas compatibles con el Plan de Lucha contra la contaminación ambiental: "Mas vida menos plástico")	Unidades/Sesiones / Evidencias en la producción de los estudiantes.			
9	La institución implementó actividades en favor de la recuperación y mantenimiento de espacios públicos y áreas aledañas a la I.E. y la comunidad local (jornadas de limpieza, el abono y/o sembrado de árboles, otras actividades) "Mi casa, mi barrio y mi institución libre de contaminación"	Plan de Acción, fotos, actas			



III. ECOEFICIENCIA

Nº	ITEM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	VALORACION		
			1	2	3
10	La institución cuenta con un Plan de Manejo adecuado de los Residuos sólidos y actividades de las "3R": Reducir, Reusar y Reciclar, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes	Plan de Manejo de Residuos Sólidos.			
11	La institución implementó actividades pedagógicas sobre el Manejo adecuado de los Residuos sólidos y la aplicación de las "3R": Reducir, Reusar y Reciclar, para afianzar aprendizajes, valores y actitudes	Unidades/Sesiones/ Evidencias en la producción de los estudiantes.			
12	La institución coordinó con el gobierno local u otras instituciones aliadas en el desarrollo de actividades pedagógicas y de proyección a la comunidad en el marco del Plan de Lucha contra la contaminación ambiental: "Mas vida menos plástica")	Cartas y oficios de coordinación, fotos.			
13	La institución sensibilizó a los padres y madres de familia y/o comunidad local sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos	Cartas, citaciones, Listas de asistencia, fotos			
14	La Institución participa en las campañas de limpieza y otras actividades del Plan de Lucha contra la Contaminación Ambiental.	Fotos			



IV. SALUD

Nº	ITEM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	VALORACION		
			1	2	3
15	La institución supervisó los centros de expendio de los alimentos (Quioscos, cafetines, comedores escolares, etc.) garantizando el acceso y consumo de una alimentación saludable y la eliminación adecuada de residuos.	Acta de visita, fotos.			
16	La institución cuenta con espacios educativos acondicionados, para garantizar la puesta en práctica de hábitos de higiene integral.	PAT			
17	La institución implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica de la limpieza periódica, el orden la ventilación e iluminación de espacios, como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRAS, Influenza, Dengue, TBC, entre otras	Unidades/Sesiones/ Evidencias en la producción de los estudiantes.			



V. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO

Nº	ITEM	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	VALORACION		
			1	2	3
18	La institución ha elaborado el Proyecto Educativo ambiental integrado (Espacio de Vida-ESVI, Manejo de Residuos Sólidos -MARES, Vida y Verde-VIVE, GLOBE Perú, Mi huella - Mido y reduzco mi huella de carbono)	Proyecto Educativo ambiental de la I.E.			

